

# Documento de datos fundamentales

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

**Nombre del producto:** Participaciones de KLIMA ENERGY TRANSITION FUND, F.C.R. (el "Fondo")

**Nombre del productor:** ALANTRA ENERGY TRANSITION, S.G.E.I.C., S.A. (la "Sociedad Gestora")

**Depositario:** BNP Paribas S.A., Sucursal en España (el "Depositario")

**Dirección:** Calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid)

**ISIN:** ES0156518005

**Sitio web:** <https://www.alantra.com>

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: [investor\\_pe@mail.alantra.com](mailto:investor_pe@mail.alantra.com)

**Autoridad Competente del Productor:** CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

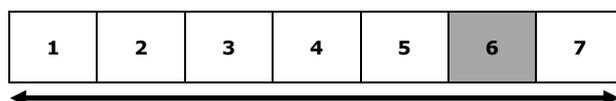
**Fecha de elaboración de este documento:** 8 de noviembre de 2022

## ¿Qué es este producto?

<b>Tipo de producto</b>	<p>El producto consiste en participaciones de clase A (las "Participaciones") de KLIMA ENERGY TRANSITION FUND, F.C.R. (el "Fondo"), que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo regulado por la Ley 22/2014, de 20 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "Ley 22/2014").</p>
<b>Objetivos</b>	<p>El objetivo principal del Fondo es la toma de participaciones minoritarias temporales, mediante inversiones de capital, acciones preferentes y/o deudas convertibles, o cualquier otro instrumento financiero que dé derecho a suscribir acciones (es decir, opciones de compra de acciones, warrants, entre otros), en el capital social de entidades de carácter no inmobiliario o financiero que, en el momento de la primera inversión, no coticen en la Bolsa de Valores principal o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o de otros países miembros de la OCDE. La mayoría de las inversiones del Fondo se harán en sociedades participadas de crecimiento temprano en su etapa tardía de financiamiento (serie B y en adelante) con alto potencial de crecimiento que puedan generar ingresos comerciales recurrentes con un EBITDA superior a cero dentro de los próximos tres (3) años de la inversión. Sin embargo, ciertas inversiones del Fondo podrán hacerse en sociedades participadas en etapas más tempranas que operen en sectores energéticos menos desarrollados, como el sector del hidrógeno, que en una etapa posterior podrán generar ingresos comerciales recurrentes con un EBITDA superior a cero. La primera inversión del Fondo en una sociedad participada debe realizarse por un importe de entre cinco millones de euros (5.000.000.-€) y diez millones de euros (10.000.000.-€) en capital y cuasicapital en empresas no cotizadas ya constituidas con menos de cinco (5) años de vida antes la inversión, para financiar la expansión en nuevos mercados o nuevos productos, con potenciales inversiones de seguimiento por un importe igual o superior a doscientos cincuenta mil euros (250.000.-€).</p> <p>La mayoría de las inversiones del Fondo se centrarán en Europa (incluidos, en este contexto, el Reino Unido e Israel) y hasta el veinte por ciento (20%) del capital invertido en América del Norte, sin perjuicio de la facultad del comité de supervisión para acordar y permitir que el Fondo se desvíe de los porcentajes determinados para América del Norte por un margen del cinco por ciento (5%) del capital invertido.</p>
<b>Inversor minorista al que va dirigido</b>	<p>El mercado objetivo de este producto incluye, además de los inversores considerados clientes profesionales de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley 22/2014, a los inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 75.2 de la Ley 22/2014.</p> <p>El Fondo solamente es idóneo para inversores minoristas (i) que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000.-€); (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto; (iii) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones del Fondo y tengan un horizonte de inversión a largo plazo; y (iv) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido).</p>
<b>Duración</b>	<p>El Fondo se establece inicialmente por un período de diez (10) años a partir de la fecha del primer cierre. Sin embargo, la duración podrá prorrogarse por dos (2) períodos consecutivos de un (1) año, en cada caso con el consentimiento del comité de supervisión.</p>

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo (IRR)



**El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus participaciones.**

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual a lo largo de 10 años disponible para esta clase de participaciones dado que el Fondo fue constituido en 2021 y las participaciones fueron emitidas en 2021. El Fondo es un fondo de capital riesgo nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

#### Escenarios de rentabilidad

Escenarios		1 año	5 años	10 años (período de mantenimiento recomendado)
De tensión	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	0 EUR	4.594 EUR	5.133 EUR
	Rendimiento medio cada año	0%	-31%	-15%
Desfavorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	0 EUR	6.087 EUR	10.033 EUR
	Rendimiento medio cada año	0%	-17%	0,7%
Moderado	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	0 EUR	7.678 EUR	15.307 EUR
	Rendimiento medio cada año	0%	-5%	12%
Favorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b>	0 EUR	8.619 EUR	19.057 EUR
	Rendimiento anual cada año	0%	2%	17%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000.-€).

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor en caso de que éste los cobre del Fondo o de la Sociedad Gestora. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba, ni otros costes que, en su caso, usted abone directamente a terceros por la suscripción del producto.

#### ¿Qué pasa si el Fondo no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los inversores deberán estar en una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

## ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000.-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

### Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión 10.000 EUR	Con salida al finalizar el período de mantenimiento recomendado
Costes totales	3.082 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	3%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes	Costes de entrada	0%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos.
	Costes únicos	Costes de salida	0%
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,05%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto*.
	Otros costes corrientes	1,4%	El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participaciones en cuenta	1,6%	El impacto de las participaciones en cuenta ( <i>carried interest</i> ).

\*Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años, prorrogables por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales.

El inversor que tenga la intención de vender su participación deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre, o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora, todo ello de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Si usted ha suscrito participaciones del Fondo a través de un asesor o distribuidor distinto de la Sociedad Gestora, deberá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de su asesor o distribuidor.

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente del Fondo a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a [clientealantraam@alantra.com](mailto:clientealantraam@alantra.com); o
- alternativamente, enviando un escrito a la atención de la Sociedad Gestora, calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid).

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

## Información adicional

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.